RESOLUCIÓN Nº 196 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA MYC BUSSINES DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 417.942 PARA LA ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS DE LA OSN POR HABER PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA.

Asunción, 11 de Noviembre de 2.022

VISTO Y CONSIDERANDO:

El Memorándum del Encargado de la UOC de fecha 20/09/22, por la cual solicita Provisión de Tóner para Impresoras de la Institución, el Programa Anual de Contrataciones; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones, la Certificación de Existencia de Saldo Presupuestario; la Comunicación hecha a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por mesa de entrada digital, de acuerdo a lo establecido en las Legislaciones Vigentes; las ofertas de los oferentes: M&C BUSSINES y PRINTEC S.A.; el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 03/11/22; el Acta de apertura de ofertas de fecha 03/11/22; el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/11/22 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Ofertas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de los Insumos solicitado a la empresa: M&C BUSSINES, luego de haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas.

POR TANTO: **EL DIRECTOR DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 11/11/22, del Comité de Evaluación de las ofertas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa; M&C BUSSINES, por haber presentado una oferta conveniente para la para la Institución, con referencia a la Contratación Directa 417.942 para la Adquisición de Tóner para Impresoras de la OSN en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** a la empresa; M&C BUSSINES, por un monto total de Gs. 11.580.000 (Guaraníes Once Millones Quinientos Ochenta Mil). Por haber presentado la oferta más baja, por presentar los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes a los Objetos del Gasto – 342 – Útiles de Escritorio, oficina y enseñanza, con Recursos del Tesoro Nacional, asignado a la Orquesta Sinfónica Nacional a través del Ley Nº6873/2022 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · ORQUESTA SINFONICA NACIONAL · Asunción - Paraguay

Mº JUAN CARLOS DOS SANTOS
DIRECTOR TITULAR